

Consejo de la Magistratura de la Provincia de La Pampa

ACUERDO N° 1540: En la ciudad de Santa Rosa, capital de la Provincia de La Pampa, a los **7** días de septiembre de dos mil veintitrés, el Consejo de la Magistratura integrado por su Presidente el **Dr. Fabricio Ildebrando Luis Losi**, el **Dr. Pablo Javier Boleas** y las **Dras. Valeria Stefanía Luján, María Gabriela Bequis**, con la actuación del secretario titular, Dr. Eduardo Oscar Collado.-----

ACORDARON: -----
Emitir los votos del concurso para cubrir el cargo de titular en la Fiscalía General con funciones en la Tercera Circunscripción Judicial (Expte. N° 537/23). -----

El concurso se inició con la decisión de los actuales integrantes del Consejo de la Magistratura para cubrir la vacante oportunamente comunicada por el Poder Ejecutivo y dejado sin efecto el concurso por la anterior composición.- En función de ello, y en ejercicio de la competencia atribuida por la Ley Orgánica del Consejo de la Magistratura, se dispuso el llamado a concurso público. -----

Cabe señalar que el cargo de Fiscal/a General requiere, entre otras funciones, el dominio conceptual de los aspectos sustanciales y procesales del derecho penal y contravencional e idoneidad técnica y gerencial que permita garantizar un eficaz servicio de justicia a través del ejercicio del Ministerio Público Fiscal. -----

Con base en esos lineamientos, se realizaron las etapas de la prueba de oposición escrita, la entrevista personal pública y la valoración de los antecedentes laborales y académicos acreditados y vinculados con la temática del cargo a cubrir (conf.: ley 2600, texto según ley 3136, BO 21/12/2018). -----


En cada etapa, se valoraron los conocimientos técnicos específicos para el ejercicio de las funciones; las aptitudes demostradas para la gestión y la motivación para el desempeño del cargo; la forma en que eventualmente desarrollarían la función, el dominio conceptual de los aspectos de fondo y procesales del derecho, y la capacitación en los temas de las especialidades de quienes participaron del concurso. -----

Sobre esa base, este Consejo entiende que los tres postulantes que concursaron cumplieron con los requerimientos del cargo toda vez que superaron satisfactoriamente la instancia de oposición y la de valoración de los antecedentes. -----

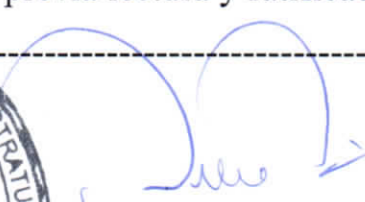
Por ello, y con base en las calificaciones asignadas, por unanimidad, el Consejo de la Magistratura **RESUELVE: 1º)** La integración de una **terna** para cubrir el cargo de titular en la **Fiscalía General con funciones en la Tercera Circunscripción Judicial (Expte. N° 537/23)** compuesto por las personas que se mencionan a continuación, en orden alfabético: **1º) Casais, Cristian Alejandro Ramón (DNI 31.337.432); Gilardenghi, Alejandro Enrique (DNI 28.544.599) y Mendiara, Alejandro Sebastián (DNI 29.868.979). 2º)** Por Secretaría, notifíquese.-----

Con ello se da por finalizado el acto, que previa lectura y ratificación firman por ante mí, de lo que doy fe. -----


Dr. Pablo Javier BOLEAS
Consejero


Dra. Valeria Stefania LUJAN
Consejera




Dr. Fabricio Ildebrando Luis LOSI
Presidente


Dra. María Gabriela BEQUIS
Consejera


Dr. EDUARDO OSCAR COLLADO
SECRETARIO